

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Direccion General de Carreteras
y Caminos Vecinales.

=====
=====
=====

ORDEN CIRCULAR nº 60 - 1.960

ASUNTO: JORNALES DE LOS OPERARIOS FIJOS

Aprobado el Reglamento General de Trabajo del Personal operario de los Servicios y organismos dependientes del Ministerio de Obras Publicas y no habiéndose, hasta el momento, incrementado los créditos en la cuantía necesaria para poder satisfacer los aumentos de haberes que se establecen en dicha reglamentación, se servirá dejar en suspenso, transitoriamente, el abono de los mismos.

Se cumplirán las restantes disposiciones del Reglamento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid a 11 de Enero de 1960

EL DIRECTOR GENERAL

P.D.

Amador López

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de